



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 03

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 30 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00220-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR- AGEBRE

Sr(a).

**DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA UNIDAD
DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 03 DE LIMA METROPOLITANA.**

Presente.-

Asunto: REMITIR LOS INFORMES DE LA II.EE. SOBRE LOS NIVELES DE LOGRO ALCANZADOS POR LOS ESTUDIANTES EN LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE MATEMÁTICA Y COMUNICACIÓN (PRIMARIA Y SECUNDARIA).

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00318-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de la DRELM, que, con RVM N° 035-2025-MINEDU, aprueba la Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado "Compromisos de Desempeño 2025". En dicho documento, el Compromiso 2 incluye el Indicador 2.1: "Porcentaje de IIEE de los niveles de primaria y secundaria que implementan acciones en el marco de la estrategia de Refuerzo Escolar". En este contexto, actualmente se está llevando a cabo la Etapa de Diagnóstico."

En el marco de la Etapa de Diagnóstico, los directores de las IIEE de la jurisdicción UGEL N°03 de Lima Metropolitana deben garantizar el cumplimiento de las siguientes acciones:

- Aplicar la evaluación diagnóstica de Matemática y Comunicación en todos los grados donde se brinde el servicio educativo.
 - Identificar los niveles de logro alcanzados por los estudiantes en dichas evaluaciones.
 - Remitir un informe con los resultados a la UGEL correspondiente.
 - Informar los resultados a los padres de familia o apoderados.
- e) Registrar en el SIMON las siguientes evidencias:**
- El informe dirigido a la UGEL N° 03 sobre los niveles de logro en Matemática y

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-0530588

CLAVE: 4B7526

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918 La Victoria, Lima 13, Perú
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627
(01)561-9184 / (01) 426-1562
(01) 206-6666





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 03

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Comunicación, según el formato establecido.

- El acta de reuniones informativas con las familias sobre la estrategia de Refuerzo Escolar del presente año, conforme al formato proporcionado."

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

GUILLERMO ALEXES HUYHUA QUISPE
Jefe(e) del Área de Gestión de la Educación Básica
Regular y Especial UGEL N° 03.

GAHQ /I (E) AGEBRE
EYPR /SEC.

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-0530588

CLAVE: 4B7526

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918 La Victoria, Lima 13, Perú
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627
(01)561-9184 / (01) 426-1562
(01) 206-6666

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

